RES. H. Nº 1350/25 **SALTA,** 29 AGO 2025

EXP 165/2025-HUM-UNSa.-

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la Carrera de Antropología, con el cual se imparte enseñanza durante el período lectivo 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE, en el citado programa, la responsable establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la asignatura, conforme lo establece la Resolución H Nº 975/11 y modificatorias;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 337/25, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 12-08-2025)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la carrera de Antropología, con el que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Antropología y Problemática Regional	Mónica Flores Klarik	Cuatrimestral

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR a la cátedra correspondiente, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

LER-cc-eb

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa